Lista del padron, q. se hade executar en este presente año, a cargo de Alexandro Jph Vallexo de esta Vecindad en virtud de acuerdo zelebrado p.r los S.res Concexo, Justicia y Rexim.to de esta Villa p.a q. se practique en el preciso termino de tres dias con la expresion, claridad, y circunstanz.s q. previene la presente nota: Cuio padron se pondra continuacion de esta lista, q. comprehende todo el vecindario de la Callenueba. Larga. Angosta: Corredera y Calle de la Palmera: Plaza: Calle de la Justicia, y oxipi del Castillo hasta la Rambla q. llaman de San Rog.

Nota.

Nota. Se deven anotar en esta lista todo el vecindario q. queda comprehendido, dividido en cinco clases.

Havaber

1.a ... Todos los moros solteros, hijos de fam.a moros de casa habiesta, q. no tengan oficio menestral, ni cultiben hac.da propia, ni arrendada: Viudos sin hijos, q. no tengan oficio menestral, ni cultiben hacienda, y viudos q. aunq. tengan hijos no los mantienen en su Comp.a y tienen oficio, y cultiban hacienda

2.a ... Los q. se hayan casado antes de cumplir los diez y ocho años de edad.

3.a ... Casados sin hijos, menos jornaleros, y viudos sin hijos y moros de casa habiesta, q. tengan oficio, o cultiben hac.da q. no sea suficiente a una yunta.

4.a ... Casados sin hijos, pero con oficio, y viudos sin hijos y moros de casa abiesta, q. cultiban hacienda